

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

1	PROPIETARIO: CINDY VIRIDIANA GONZALEZ MURILLO
	SUPLENTE: FLOR ANGELICA QUINTANAR VILLASANA
2	PROPIETARIO: LUIS ARMANDO GALLEGOS SOTO
	SUPLENTE: JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA SALINAS
3	PROPIETARIO: ALBERTA GURROLA SANTILLAN
	SUPLENTE: GEORGINA SOLIS RAMIREZ
4	PROPIETARIO: JOSE ANTONIO SALAZAR ANDRADE
	SUPLENTE: ALEYDA REFUGIO FLORES CARRILLO